

Radar COVID

Radar COVID es la aplicación diseñada y dirigida por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España para ayudar a evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).

Aplicación para
móvil de rastreo de
contagios

Mediante esta aplicación, desarrollada para smartphones con sistema operativo Andorid e iOS/iPhone, el Gobierno y las Comunidades Autónomas pretenden incrementar la eficacia de los rastreos de contactos de las personas contagiadas. Sin embargo, el éxito de esta APP, depende de que su uso se extienda hasta un porcentaje significativo de la población.

La utilización de esta aplicación no constituye en ningún caso un servicio de diagnóstico médico, de atención de urgencias o de prescripción de tratamientos farmacológicos, pues la utilización de la aplicación no podría en ningún caso sustituir la consulta presencial personal frente a un profesional médico debidamente cualificado.

Las principales características de funcionamiento de la aplicación informática y las preguntas más frecuentes que puede suscitar su utilización son:



Instalación de la APP.

La aplicación de rastreo de contagios promovida por el Gobierno ha de descargarse en las tiendas de iOS/iPhone y Android:



Google Play para Andorid

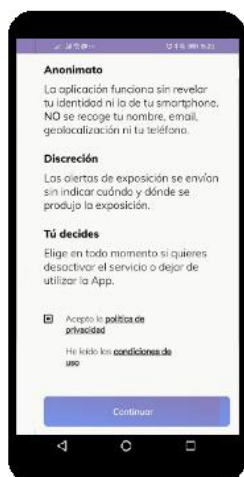


App Store para iOS

En el caso de los iPhone debe tener el sistema operativo actualizado a iOS 13.5 o posteriores y en Android sólo funciona a partir de la versión 6 y la versión de Google Play Services 20.18.13 o superior.



Activación de los permisos.



Radar COVID necesita muchos menos permisos y recursos que cualquiera de las aplicaciones y redes sociales más populares.

Deberá activarse el permiso del Bluetooth y las notificaciones, mediante el Bluetooth Low Energy se intercambian códigos aleatorios entre dispositivos, sin recoger información personal ni la ubicación de los usuarios.



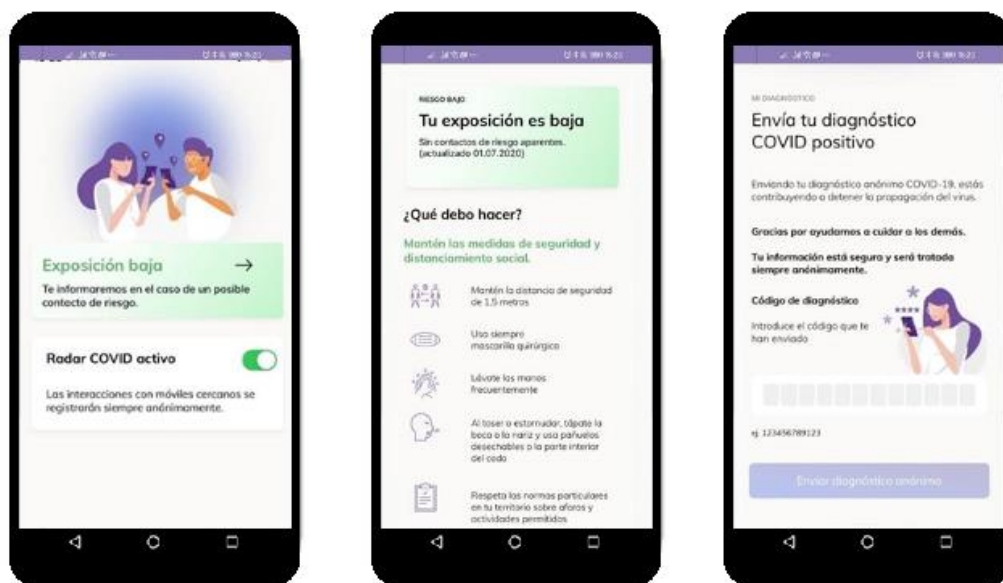
Interacción del usuario con la APP.

La aplicación informa sobre el nivel de exposición. Si el usuario no ha estado en contacto con ningún positivo, la aplicación indicará que el riesgo es bajo.

En el caso de que se diagnostique con COVID-19 al usuario, podrá comunicarlo de forma voluntaria a través la APP, mediante un código numérico de confirmación de un solo uso que le facilitará el Servicio Público de Salud y que será validado por el servidor.

En el momento que la persona contagiada preste su consentimiento, la aplicación avisará de manera anónima a todos los usuarios de la aplicación que haya estado en contacto los últimos 5 días, a menos de 2 metros y durante un periodo igual o superior a 15 minutos, notificándoles en la aplicación que son contactos de riesgo.

Todos los contactos estrechos con un contagiado de COVID-19 recibirán una notificación dentro de la aplicación indicando que ha tenido un contacto de riesgo. La aplicación le indicará los próximos pasos a seguir: contacto con el servicio de salud o teléfono designado por cada Comunidad Autónoma, seguir las recomendaciones ofrecidas y atención ante posibles síntomas.



Preguntas frecuentes

¿Quién ha desarrollado la aplicación?

La aplicación Radar COVID se enmarca en un proyecto coordinado por la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia artificial, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con el apoyo del Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas en su implementación y evaluación.

¿La aplicación emite diagnósticos o emite consejos médicos?

Radar COVID no emite diagnósticos ni puede hacerlo. Según el historial de exposición de los usuarios que podrían ser contagiosos, Radar COVID proporciona algunas recomendaciones de conducta, basadas en las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Sin embargo, no es un dispositivo médico ni puede sustituir en ningún caso a un profesional sanitario.

¿Recoge datos personales del usuario?

No. Los móviles no envían ningún dato que identifique a los usuarios. La aplicación utiliza la conexión bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles solo comparten códigos alfanuméricos, que cambian periódicamente y que se almacenan en los móviles de los usuarios de la APP cuando están próximos.

¿Cómo funcionan los identificadores efímeros de bluetooth?

Los identificadores efímeros bluetooth son códigos pseudo-aleatorios con un tamaño de 16 caracteres (16 bytes, o 128 bits), que se generan por el teléfono móvil cada 10-20 minutos. Estos códigos no contienen información personal, que permita identificar al teléfono móvil o al usuario del mismo. Estos identificadores son transmitidos por el teléfono móvil varias veces por segundo a dispositivos cercanos, accesibles a través de bluetooth low energy, produciendo un intercambio de códigos aleatorios entre dispositivos para que puedan ser almacenados por teléfonos próximos que hayan descargado la aplicación. De igual manera, cada cinco minutos, el teléfono móvil escuchará los identificadores efímeros bluetooth que son transmitidos por otros teléfonos móviles que tengan la aplicación y los almacenará para calcular si el usuario ha estado con otro usuario contagiado por COVID-19.

¿Se registran, almacenan o transmiten datos de lugares en los que he estado?

No. La APP no capta las señales de geolocalización. En Android debe estar activado el GPS como un requerimiento del sistema para poder usar el bluetooth de baja energía, pero no en ningún caso se rastrearán los movimientos de los usuarios, excluyendo así cualquier forma de geolocalización.

Preguntas frecuentes

¿Se puede identificar a los contactos de riesgo?

No. La aplicación le informará exclusivamente sobre el día en que se haya producido la exposición al contacto pero no sobre la identidad del usuario al que haya quedado expuesto (información imposible al ser una aplicación que no solicita, utiliza ni almacena datos de carácter personal de los usuarios) ni la identificación del dispositivo de este, ni sobre el momento o lugar en que la exposición se haya producido.

¿Qué condiciones se han de dar para recibir una notificación de exposición de riesgo?

En primer lugar que el contacto haya sido diagnosticado por COVID-19 y que lo haya reportado mediante la APP. En segundo lugar, que el contacto se haya producido a menos de 2 metros y por un espacio de tiempo de, al menos, 15 minutos.

¿Es obligatorio utilizarla?

No. Su instalación y utilización es voluntaria.

¿Por qué es importante que la utilicen muchos usuarios?

El éxito de esta APP, depende de que su uso se extienda hasta un porcentaje significativo de la población. Si hay un elevado número de usuarios, localizar a personas que han sido contactos será mucho más rápido, por lo que se podrá actuar con mayor rapidez.

Foment del Treball, promueve y anima a la población a hacer uso de la aplicación Radar COVID que ha puesto en marcha la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Se trata de una herramienta que permitirá evitar con mayor efectividad la propagación de nuevos rebrotes. Para los empresarios es fundamental que el desarrollo del curso escolar y de la actividad empresarial se pueda realizar con la convicción de que no sea necesario adoptar nuevas restricciones ni medidas de confinamiento que afecten a la economía.

Para ello es necesario, hacer uso de todo el conocimiento acumulado y de los mejores y más desarrollados recursos tecnológicos. Por ello, Foment, anima a toda la sociedad a utilizar Radar COVID con el fin de reducir el aumento de contagios.